

De conformidad con los artículos 5 Apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 37, 44 y 90 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; en relación con los artículo 5, numerales 1, 5 y 6, y artículo 6, numerales 1 y 2 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, **se hace de conocimiento público** que el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California celebrará su **28ª sesión extraordinaria**, que tendrá verificativo el **día lunes 20 de mayo de 2024**, a las **12:00 horas**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General el Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se aprueba la designación de la persona propuesta al cargo de consejería electoral supernumeraria vacante en el Consejo Distrital Electoral 10, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en Baja California.
2. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se aprueba la designación de la persona propuesta al cargo de consejería electoral supernumeraria vacante en el Consejo Distrital Electoral 15, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en Baja California.
3. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que resuelve las sustituciones de candidaturas de las planillas de municipales a los Ayuntamientos de Mexicali y Tecate, presentada por el Partido Revolucionario Institucional, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en Baja California.

4. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que resuelve la sustitución de candidatura de la planilla de municipales al Ayuntamiento de Mexicali, presentada por el Partido Verde Ecologista de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en Baja California.
5. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que resuelve la sustitución de candidatura de la planilla de munícipe al Ayuntamiento de Tijuana presentada, por la Coalición “Sigamos Haciendo Historia en Baja California”, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en Baja California.
6. Aprobación, en su caso, del proyecto Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se determina el cumplimiento de los Principios de Paridad de Género, Igualdad Sustantiva y No Discriminación de las candidaturas a diputaciones y municipales presentadas por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, MORENA, Encuentro Solidario Baja California, Fuerza por México Baja California y la Coalición “Sigamos Haciendo Historia en Baja California”.
7. Aprobación, en su caso, del proyecto Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se verifica el cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo IEEBC/CGE086/2024 sobre el cumplimiento del principio de Igualdad Sustantiva en la postulación de candidaturas indígenas o afroamericanas, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en Baja California por parte de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Encuentro Solidario Baja California, Fuerza por México Baja California.